

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	002-2023
---	----------------	----------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la ciudad de Iquitos, a los 05 días del mes de mayo del 2023, en la oficina de abastecimiento a las 09:30 horas, el órgano encargado de las contrataciones, designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-2023-A-MDL/CH, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-MDL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE MADERA MACHICHEMBRADA DE MISA DE 1"X6"X10', LISTONES DE MADERA MISA DE 3" X 3" X10', CONTRAZOCALO DE MADERA MISA DE 4" X 3/4" Y RODON DE MADERA MISA DE 3/4" X 3/4" PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIA DE LAS I.E. N° 56288 Y N° 56353 DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CCOLLANA Y HUANCANE DEL DISTRITO DE IQUITO - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO CON CUI 2459308 a fin de otorgar la buena pro</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>FLOREZ HUANCA GLORIA</b>	<b>S/ 55,842.00</b>

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección y/o el Órgano Encargado de Contrataciones, debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El órgano encargado de las contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 <p>C.P.C. ROGER ALVARO QUISPE</p>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	